

tura «de la mano siniestra» blasonada con las armas reales, como la que se supone de la *hija* (hermana) de Alfonso VII, y en la cual el epígrafe de la XVII.<sup>a</sup> centuria declara yace la reina de León, hija del Conde Fernán González y mujer que fué sucesivamente de Ordoño III y Ordoño IV; silencio tanto más expresivo cuanto que alcanzaban tales y tan heróicas leyendas inusitado prestigio en aquellos tiempos, en los cuales la fantasía había tomado parte tan principal y preeminente en la exposición de nuestra historia, adulterando las naturales fuentes de la misma.

Claro y de toda evidencia resulta, á lo que entendemos, dada particularidad semejante, que la tradición enlazada con la noble princesa castellana, cuyas sienas ciñó en dos distintas ocasiones la corona leonesa, no era conocida en el siglo xv, pues no se habría en modo alguno omitido en el epígrafe copiado, siendo así que por ella cobraban grande ascendiente y subían de punto la antigüedad y la importancia de la iglesia, debiendo haber, por consiguiente, nacido en la centuria siguiente, cuando en la XVII.<sup>a</sup> era con tal solemnidad consignada. Sin detenernos más en este extremo, aunque sí haciendo constar que las precitadas tumbas simulan ser contemporáneas de la fábrica de la iglesia y del epígrafe que figura delante de la «caja central,» según quedó advertido, y pasando á la *Capilla* absidal del Evangelio, llamada *del Cristo*, cuyo retablo de mal gusto no merece atención alguna, habremos en ella de llamar la de los lectores hacia los dos arcos sepulcrales que conserva, uno de ellos del año 1504, según la lápida, y el otro, inmediato al retablo, sobre cuya urna descansan las estatuas yacentes de Pedro de Covarrubias y de su mujer Leonor García, ambas estimables, y en particular la del primero. Hácese en ella notar, así por su elegante forma como por sus labores, la daga envainada que tiene entre las manos, y cuya facetada empuñadura se muestra enriquecida por oblicuas estrías cuajadas de calados exornos del mejor efecto, en los cuales prepondera visiblemente

la influencia del gusto ojival, mezclado y confundido con marcadas tendencias orientales, producto, á no dudar, de las frecuentes relaciones entabladas entre el pueblo cristiano y el musulime, aún no verificado el total rescate de la patria (1).

Otros dos arcos sepulcrales del propio siglo xv y faltos de lápida declaratoria se ostentan en la nave del Evangelio, cada uno con dos bultos yacentes, abriéndose un tercero, obra ya suntuosa del Renacimiento, que avanza sobre el muro y hoy se halla convertido en altar, inmediato á la puerta que comunica con el Claustro en la misma nave. No á otro estilo que al plateresco corresponde el hermoso púlpito que, labrado en piedra y soportado por recia columna, se adosa y adelanta en el machón ó pilar primero de la nave central y mayor á la parte del Evangelio; cubiertas sus molduras de oro, ostenta en el frente, grabada sobre graciosa cartela que llenan nueve líneas de gallardos caracteres alemanes, la siguiente y muy interesante inscripción, de cuya importancia juzgarán por sí propios los lectores:

Aquí baxo esta sepultado el mag. s. ju. frs. de billegas can. desta yglia. hijo de p. ruyz de billegas regidor de burgos y de doña inés de moral. Dexo en de juro pa tres moços de coro y que le cante un responso cada día a la misa del alba sobre su sepultura. hizo el ornam.<sup>o</sup> de plata y otro blanco e la custodia e dos calices capillas (*campanillas*) de plata y otros ornams. y co lo que el dio y los ss. prior y cabildo madaro limosnas q. allegó hizo la claustra

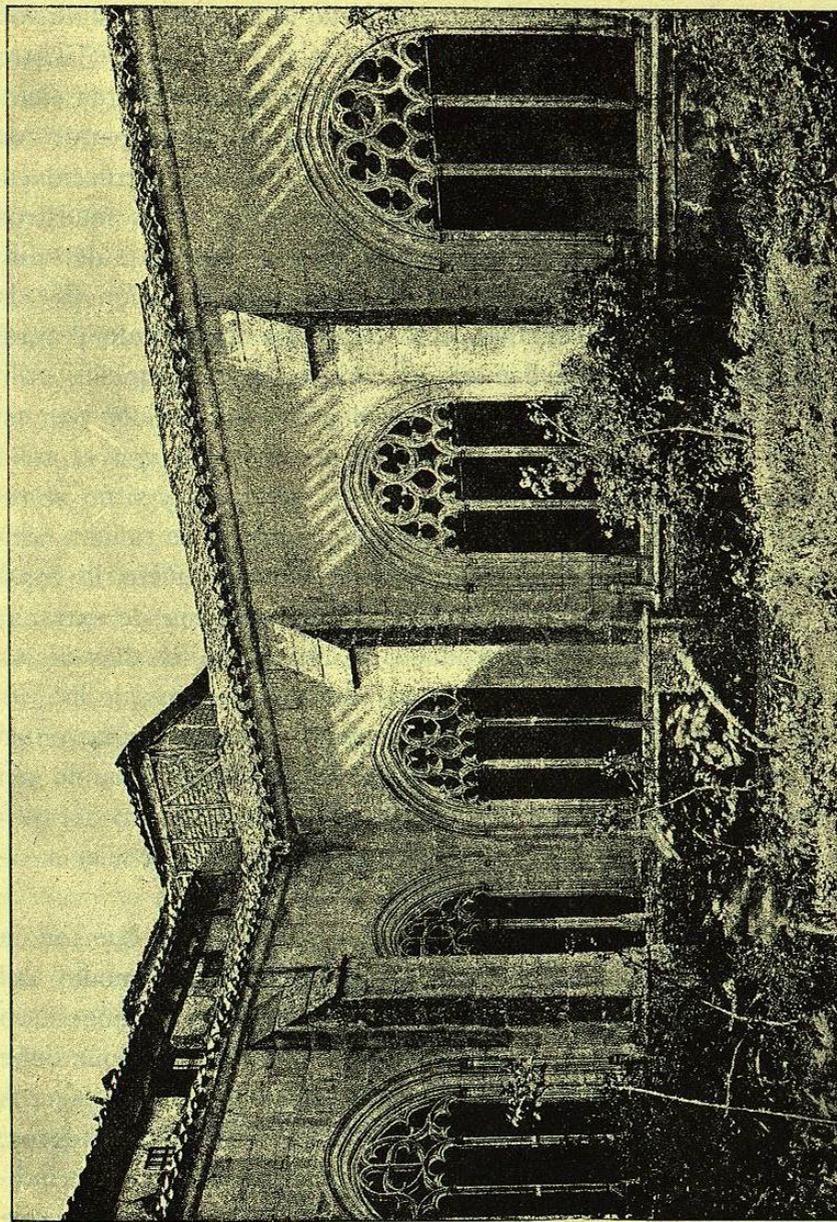
(1) Según ha demostrado el Sr. D. José Arántegui y Sanz, ilustrado Capitán de Artillería, en sus eruditos *Apuntes históricos sobre la Artillería española en los siglos xiv y xv*, ya citados, la particularidad por nosotros reparada no tiene, sin embargo, nada de extraño, si se atiende á que durante las centurias referidas fueron hebreos y mudejares los maestros armeros de Castilla, Aragón y Navarra.

En la escocia del basamento del púlpito prosigue la memoria diciendo:

DEXO POR EREDEROS A LOS POBRES. FALLECIO A 29 DE AGOSTO DE 1549 AÑOS.

Sin detener la atención, ni en el moderno y nada interesante coro, ni en la última *Capilla* de los pies de la iglesia, y penetrando por el ángulo SO. en el Claustro procesional, ocurre ante su aspecto y general estructura creerse el viajero transportado á una de tantas construcciones como revelan y patentizan en el suelo feraz de nuestra España, la fecundidad y la rica exuberancia de la ojival decadencia de que son, con verdad, ejemplo y testimonio, guardando perfecta analogía é íntimo consorcio con el carácter arquitectónico de la *Colegiata*, los lienzos exteriores del referido claustro, perforados por anchas y ojivales fenestras recorridas de molduras, de caladas y peregrinas combinaciones en los tímpanos, y cuyo vano se reparten hasta tres arquillos gemelos, soportados por esbeltas, finas y airosas columnillas que, á modo de parteluces, proclaman su progenie, bien conocida y determinada.

No puede negarse, pues, que la fisonomía del Claustro, en su conjunto, responde exteriormente á las formas generales de aquel estilo, grande en todos sus momentos; pero tampoco es lícito desconocer que se muestran en él algún tanto desvirtuadas por la falta visible de proporcionalidad que se hace reparable desde un principio, y despoja de su esbeltez característica á determinados miembros, según acontece con las fenestras indicadas, las cuales se ofrecen, á nuestro sentir, desprovistas de semejante condición, como consecuencia natural y precisa de la época transitiva de que son fruto notorio. Marcando desde luego el período de lucha en que fué la fábrica erigida, así las repisas en que descansan los nervios de las bóvedas como otros muchos detalles de la construcción, revelan por eficaz manera que llevaba ya algún camino hecho en las comarcas de Castilla la influen-



BURGOS

COVARRUBIAS. — CLAUSTRO OJIVAL DE LA COLEGIATA

cia del Renacimiento, pues á este estilo corresponden, saliendo de tal modo garantes de la veracidad de la expresa declaración contenida en el epígrafe del púlpito. Es, por tanto, el Claustro procesional de la *Colegiata* de Covarrubias, uno de tantos ejemplos vivos como brinda la tierra castellana, para demostrar con ellos y por ellos el hecho, acreditado por otras construcciones, de que aun durante la primera mitad del siglo XVI los maestros alárifes, á cuyo cargo estuvo la erección de este linaje de edificios, no sólo no se atrevían á romper con la tradición por la cual se sentían avasallados, sino que, aun conociendo y apreciando el nuevo estilo, llamado ya á reemplazar á aquella, utilizaban sus enseñanzas, acomodándole y subordinándole por así decirlo en sus creaciones, señaladas no obstante con el sello característico del precedente estilo. Por esta causa, y si no se reparase en los detalles interiores mencionados, ni se tuviera noticia de la época y de la forma en que se llevó á efecto la construcción del Claustro, no sería en manera alguna de extrañar fuera éste reputado como producto indudable de los días de los Reyes Católicos, y contemporáneo, por consiguiente, de la iglesia. Tal resulta, á lo menos, según quedó indicado arriba, en su general apariencia y en su exterior fisonomía, guardando así íntima relación y parentesco con el celebrado Claustro del *Monasterio de San Salvador* de Oña, en esta misma provincia de Burgos.

Fuera de algunos restos de antigua construcción, que son de advertir en el departamento del ángulo SE., por medio del cual se halla este Claustro en comunicación con lo que hubo de ser acaso huerta; de la orientación del templo, que debe también estimarse como la primitiva, y de algunos sepulcros conservados con tradicional respeto, aunque no todos íntegros, cual veremos,—nada de particular se observa á más de lo indicado en esta parte de la *Colegiata*. Inmediatas á la puerta que da acceso al ala meridional del Claustro por el templo, muéstranse dos arcas sepulcrales, trasladadas allí desde la iglesia ó

existentes acaso y como parece más probable en el Claustro sustituido el siglo XVI por el existente; de carácter distinto, aunque asemejables, corresponden á épocas y momentos diversos, no careciendo de interés, en especial una de ellas, independientemente de la importancia con que la tradición las ha revestido. Á juzgar por su forma y por la naturaleza de los relieves que decoran la cubierta y el arca, el primero de los indicados sepulcros, exornado con gran sencillez, no puede remontarse más allá de los postreros días de la XII.<sup>a</sup> centuria, ni ser más acá traído de la primera mitad del siglo XIII; es, bajo este punto de vista, el más notable de cuantos se conservan en Covarrubias, á excepción de los sarcófagos de Arlanza, y corresponde, según su labra, al período de transición del *estilo románico* al *ojival*, siendo, por consiguiente, contemporáneo de los que se guardan en los claustros del *Monasterio de Santa María la Real de las Huelgas*, en Burgos.

Asegúrase, conforme á «tradicion muy recibida en esta villa», «que en el indicado sarcófago yacen los restos de un rey de Dinamarca, siendo «el motivo de estar aquí sepultado», según «han querido discurrir, si quando el Señor Infante D.<sup>o</sup> Phelipe trató de casar con Hija de este Rey, por la impotencia que se presumía á su hermano [don Alfonso X], ó si viniendo en Romería como se asegura que en lo antiguo fué mui frequentado el santuario de nuestros santos Mártires Cosme y Damian, le havia cogido aquí la muerte» (1). Especie semejante, que aún hoy obtiene cierto crédito en Covarrubias, careciendo á la verdad de todo fundamento histórico tuvo, en cuanto al primer supuesto, origen en el hecho de que, habiendo sido «consagrado á la Iglesia desde mozo por la religiosa piedad de la ilustre doña Berenguela» el infante don Felipe, hijo de San Fernando y de la Reina doña Beatriz de Suecia, y «entregado para su educa-

(1) *Memoria* Ms. ya cit., propiedad del Sr. D. Víctor del Hoyo y Güemes, fol. 12 vuelto.

ción al célebre don Rodrigo Jiménez de Rada, Arzobispo de Toledo», ordenábale éste á poco y «le adjudicaba con otros beneficios un canonicato en la Iglesia primada, á los cuales añadía en breve San Fernando las abadías de Valladolid y Covarrubias.» No hallándose, sin duda, «conforme con sus instintos la carrera eclesiástica,—hemos escrito antes de ahora,—á su regreso de París, donde había asistido á las escuelas de teología, solicitaba don Felipe de su hermano don Alfonso interpusiera su autoridad para con el Papa, á fin de que absolviéndole de los votos que al pie de los altares tenía pronunciados, pudiera volver al estado laico», accediendo no sin cierta vacilación el monarca á los deseos de don Felipe, y otorgándole al postre el Pontífice la merced suspirada, cosa que debió acontecer el año de 1258, en el que cesa de aparecer el Infante con el título de *electo de Sevilla*, para cuya silla había sido señalado.

«Lograba por aquel entonces Alfonso X ser elegido Emperador de Romanos (9 de Abril de 1257), dignidad que, alcanzada por el voto de los electores, le ponía en la obligación de solicitar la amistad de diversos Príncipes del Norte, «con quienes se asegurasse la empresa» y de quienes necesitaba para «conseguir la posesion de los estados conseqüentes á tan gran dignidad (1)», concediéndoles diferentes pensiones para asegurarles más en su partido. Contábase entre los más poderosos el Rey de Noruega, Aquino II *el Menor*, cuya alianza solicitó don Alfonso por medio de embajadores, ajustando entre otros pactos, «para mayor seguridad y firmeza de su amistad»,—que obligaban al Rey de Castilla á socorrer á Aquino como no fuera contra Francia, Aragón ó Inglaterra, y al de Noruega por igual razón, á socorrer á Don Alfonso, como no fuera contra Dinamarca, Suecia ó Inglaterra,—el de que enviaría éste á Castilla

(1) MONDÉJAR, *Memorias históricas del Rey Don Alonso el Sabio*, Observación XIV, pág. 591.

á la princesa Cristina, su hija, para que casase con uno de los hermanos del monarca.

«Ya por hacer merced al Infante don Felipe ó ya por otras causas,—proseguíamos,—llegada á Castilla la princesa en 1258, concedíasele en matrimonio don Alfonso, «con voluntad que »avia de facerle honra é bien,» según escribe la *Crónica*, desatendiendo la demanda de sus otros hermanos que la solicitaban también con aquel propósito, aunque al decir del antiguo *Chronicon de Noruega*, «haviendo venido los embajadores del »rey de España á pedir á Christina en nombre de sus hermanos, »conviene á saber, con la condicion de que se casasse con el »que quisiesse escoger de ellos, y haviendo convenido en su »demanda, fueron nombrados para que llevassen la novia á España, Pedro, obispo Hameriense, Ibaro Anglo, Turlao Bosio, »Lodvino Leppero y Edmondo Haraldsonio, señores de la primera nobleza y del Consejo del Rey; y haviendo llegado con »ella, fueron causa de que escogiesse la novia á Phelipe» (1).

Sin detenernos á refutar la grosera imputación de impotencia supuesta en don Alfonso, resulta pues evidente, que ni el infante contrajo matrimonio con ninguna princesa de Dinamarca, ni tuvo á qué venir, ni vino ciertamente el Rey de Noruega Aquino II, padre de doña Cristina, ni falleció en Covarrubias, ni pudo ser, por consiguiente, sepultado en la *Colegiata*, careciendo, repetimos, de fundamento la tradición en este extremo, cosa que acontece por igual modo en orden á la segunda versión de haber llegado como peregrino á Covarrubias el Rey de Dinamarca, á quien se alude y cuyo nombre se ignora, y sorprendido allí por la muerte, fué enterrado en el sarcófago misterioso del Claustro. Pero si esto ocurre con relación al primer

(1) MONDÉJAR, *Memorias*, etc.; lib. VIII, cap. VI, fol. 507, citado por nosotros en la monografía que, dedicada al estudio de los *Restos del traje del Infante don Felipe*, extraídos de su sepulcro de Villalcázar de Sirga y conservados en el Museo Arqueológico Nacional, publicamos en el t. IX del *Museo Español de Antigüedades* (págs. 101 á 126), de donde copiamos las anteriores palabras.

sepulcro, cuya inscripción funeraria desapareció sin duda en la obra de la *Colegiata* ó en la posterior del Claustro referido, más destituida de racional apoyo es todavía la tradición que se conserva enlazada con el segundo, y surgida á la par de la fantasía y de la ignorancia de las gentes de buena fe que la han admitido sin examen.

De escaso mérito artístico, y no en el mejor estado de conservación, con lo cual revela las vicisitudes que ha debido experimentar con el lapso de los tiempos, el segundo sarcófago, á la usanza del siglo XIV perpetuada en los siguientes, se muestra ennoblecido en su frente principal por ciertos blasones, si no estamos trascordados, y sobre el lecho sepulcral ofrece la estatua yacente de un religioso, bastante toscamente labrada y exenta de importancia. No se conserva tampoco, al parecer, indicación alguna del personaje cuyos restos durmieron ó duermen quizás allí todavía; y como quiera que el afán de buscar en la dignidad de las personas títulos para que cobren mayor autoridad y prestigio los monumentos, encontrase al memorado Infante don Felipe figurando en el número de los abades de Covarrubias, y aun otorgando algunas disposiciones (1), de aquí el que se haya venido asegurando que aquella tumba es la del Infante, cuando consta por su testamento y por su sepulcro mismo que fué sepultado en Villalcázar de Sirga, en la provincia de Palencia. No habría seguramente nacido tan descabellada tradición si sus forjadores se hubiesen detenido á leer la inscripción que, en letras alemanas de resalto, ya muy gastadas en alguna parte, se advierte en el grueso del lecho sepulcral, diciendo lo inteligible:

... onrado · alfon.º frs. de ... canonigo · de · la · igla · de · burgos · que · fino ... mill · ccc · lx

Restos de otro sepulcro se advierte en cierta puerta del

(1) Fueron éstas recogidas en la *Memoria* Ms. ya citada.

ángulo NO. del Claustro, cuya imposta de la derecha, en caracteres incisos, lleva la letra EM : cccc · LXV, y se halla indicios de antigua fábrica en algunas otras partes del Claustro, especialmente, según quedó insinuado, en la pieza que da paso á lo que hubo de ser ó cementerio ó huerta de aquella casa; pero ni su antigüedad puede, según nos fué dable distinguir, remontarse á los días de la Infanta doña Urraca, hija del Conde García Fernández, ni menos á la época visigoda, pareciendo concertarse con las memorias relativas á doña Sancha, hermana de Alfonso VII *el Emperador*, á quien se atribuye el fuero de la villa.

No lejos de la *Colegiata* y haciendo ángulo con la plaza del lugar, ábrese la *calle de Fernán González*, y en ella, como memoria del insigne varón á quien rinde culto ferviente Castilla, señálase el edificio que sirve en la actualidad de *Casa-cuartel* al puesto de la Guardia civil, presentándole, no sólo en concepto de ocupar el emplazamiento del Palacio erigido en Covarrubias por el primer Conde independiente, sino en el de conservar aún reliquias que lo acrediten; y aunque no sea lícito aceptar en forma alguna el supuesto cuando no se funda sobre cimientos que puedan resistir el empuje de la crítica, el instinto de las gentes, que á veces sirve de guía, ha creído descubrir, y en realidad ha descubierto, indicios de antigüedad en alguna parte del modestísimo edificio, engañándose sólo en lo que al tiempo se refiere, pues, con efecto, nada hay ó por lo menos hemos advertido de igual época en Covarrubias. Enlazado íntimamente con aquella era memorable de transición que, preparando en lo político la restauración del poderío cristiano en la Península contaba con caudillos como Fernando I, ante cuya espada vencedora se humillaban los más poderosos Reyes de Táifa, entre quienes sembraba la desolación y el espanto, mientras allegaba al acerbo común de la cultura castellana en el arte aquellos nuevos elementos que debían producir el *estilo románico* en la arquitectura y daban carácter literario á las lenguas romances,— sólo subsiste de la fábrica primitiva gallardo arco de medio pun-